

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos y alcances de la Universidad Veracruzana, como institución pública de educación superior fundamentada en la normatividad integral actualizada y en un sistema en red de campus universitarios con presencia en las cinco regiones, con una organización académica y administrativa plenamente desconcentrada, permite la articulación de docencia-investigación-vinculación con programas académicos acordes a las necesidades locales y de cada región, constituyendo un sistema universitario que se ha consolidado como palanca de desarrollo de nuestro estado y del país, y que genera conocimiento para su distribución social.

Que la reconocida calidad del quehacer universitario hará de la generación, aplicación y distribución social del conocimiento y de la cultura, el eje transformador del entorno local, regional, estatal y nacional para así cumplir plenamente con su compromiso de responder a los requerimientos de la sociedad que la sustenta.

Que la integración intrainstitucional facilitará el fortalecimiento de la cultura de la vinculación con el entorno social y productivo y de la extensión universitaria, contando con un sistema universitario en red, con una organización descentralizada y con autonomía de gobierno en las regiones universitarias, que asegure la calidad de la gestión y el desarrollo institucional sostenido.

Que la capacidad académica de la Universidad está respaldada por una planta académica de alto nivel; con profesores de reconocida calidad integrados en cuerpos académicos, que apoyarán el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las funciones universitarias, así como su innovación.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea la Comisión de Seguimiento para contribuir a las definiciones del proyecto académico y de construcción del "Campus Ixtac del Siglo XXI" de la Universidad Veracruzana.

SEGUNDO. La Comisión de Seguimiento para el proyecto académico y de construcción del "Campus Ixtac del Siglo XXI", vigilará el cumplimiento de las fases de desarrollo del Campus.

TERCERO. La Comisión de Seguimiento para el proyecto académico y de construcción del "Campus Ixtac del Siglo XXI" estará integrada por:

- I. El Rector de la Universidad Veracruzana, que fungirá como Presidente;
- II. El Secretario Académico, que fungirá como Secretario Técnico;
- III. Vocales:
 - a) El Secretario de Administración y Finanzas;
 - b) El Secretario de la Rectoría;
 - c) El Dr. Enrique Florescano Mayet, Miembro de la Junta de Gobierno;
 - d) El Dr. Santiago Mario Vázquez Torres, Miembro de la Junta de Gobierno;
 - e) El Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba;
 - f) El Director de Planeación Institucional;
 - g) El Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento; y
 - h) Los Directores Generales de las Áreas Académicas, de Investigaciones, y de la Unidad de Estudios de Posgrado.

